ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.119 de la sesión ordinaria del lunes 12 de febrero de 2024.

3.- Notas recibidas.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los presentes, especialmente a quienes siguen la transmisión y da inicio a la sesión ordinaria del día poniendo a consideración el Orden del día que ha sido socializado en las plataformas habilitadas y a través del correo electrónico a cada Miembro. El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, a toda la comunidad jurídica, la ciudadanía en general que sigue la transmisión por las diferentes aplicaciones y propone la aprobación del orden del día que ha sido circularizado en tiempo y forma a todos los Miembros del Consejo de la Magistratura. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la aprobación del Orden del día. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

2.- Aprobación del Acta 2.119 de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de febrero de 2.024.
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta 2.119 de la Sesión Ordinaria del 12 de febrero del corriente año, el contenido de dicho documento ha sido enviado a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos el día martes 13 de febrero de 2024, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a los presentes, a la comunidad jurídica y mociona la aprobación del Acta 2.119 de la Sesión Ordinaria del 12 de febrero del año en curso. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta Nº 2.119 de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de febrero de 2.024 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Notas recibidas.
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General.

3.1.- Nota de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, de fecha 13 de febrero, recibida el 14 de febrero de 2.024.
Se da entrada a la nota de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, solicita que declare de Interés Científico, el Instituto Paraguayo de Derecho del Trabajo (IPDT) y el Instituto Paraguayo de Seguridad Social (IPSS), organizan el "XIII Congreso Internacional de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social", a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de abril del corriente año, en el Salón Emperatriz del Nobiles Excelsior de la Ciudad de Asunción, por lo que solicitan, conforme al Convenio de Cooperación suscripto con el Consejo de la Magistratura, se declare de interés científico y a la vez aporte una suma de dinero en carácter de auspiciante del evento internacional, como contrapartida se otorgarán becas completas de participación para los funcionarios designados del Consejo de la Magistratura.

El Consejero Enrique Berni, con respecto a lo solicitado en cuanto al Interés Científico que sea declarado de interés por el Consejo de la Magistratura, teniendo en cuenta que

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

es un Congreso Internacional, una rama importante, un fuero muy importante ya que habla del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, le gustaría respaldar y solicitar que el Consejo de la Magistratura apruebe que sea declarado de interés académico y con respecto a lo segundo, es una cuestión presupuestaria y no puede opinar al respecto pero pone a consideración la propuesta concreta.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda cordialmente a los Consejeros en esta selecta mesa, a la Consejera Alicia Pucheta, a la Secretaria General, a quienes siguen esta transmisión y respecto al pedido de declaración de interés científico, estima que la Institución no es de carácter científico para definir ese aspecto, sí podrían declarar de interés Institucional y en cuanto a el aporte de una suma de dinero, como dijo el Consejero Enrique Berni, es una cuestión presupuestaria, no puede salirse de las diversas partidas destinadas a los diversos rubros y consecuentemente esto tendría que confirmarse por la vía correspondiente, su posición es que se declare de interés Institucional el "XIII Congreso Internacional de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social" y en cuanto al segundo punto, se remite a lo que dijo.

El Presidente Gustavo Miranda, sobre el punto, a fin de aclarar las posiciones, le gustaría que se reformulara la moción realizada por el Consejero Enrique Berni para acotar conforme a lo mencionado por el Consejero Eugenio Jiménez, de que se declare de interés institucional el mencionado Congreso Internacional de Derecho, si así lo consciente, unificar la moción. El Consejero Enrique Berni, manifiesta que corresponde la aclaración y se hablaba no de interés científico, sino que se refería a lo mismo que clarificó específicamente el Consejero Eugenio Jiménez.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y en relación a lo segundo, lastimosamente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria como para hacer un aporte en ese sentido e instar a los funcionarios a que puedan participar de este evento a título personal, está hecha la moción de que se declare de interés Institucional el "XIII Congreso Internacional de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social". La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere a la expuesto por el Consejero Eugenio Jiménez y le consulta si la Corte Suprema de Justicia también recibió una invitación al respecto.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

El Presidente Gustavo Miranda, canaliza la consulta y cede el uso de la palabra al Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, según recuerda no se trató todavía y puede que se trate el miércoles, normalmente la Corte lo que hace es analizar el contenido de lo que se va a realizar para dar el respaldo correspondiente. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está hecha la moción y solicita sea secundada. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción y refiere que es importante la coherencia en la terminología utilizada en el Consejo de la Magistratura. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Declarar** de Interés Institucional "XIII Congreso Internacional de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social" y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente se pasa a las siguientes notas de titulares de cargos que solicitan la evaluación de gestión y se da lectura por Secretaría General.

3.2.- Nota de Titulares de Cargos que solicitan Evaluación de Gestión.
La Secretaria General, Cecilia Martínez, procede a dar lectura a las notas recibidas.

- Nota del Abogado Jorge Barboza Franco

En su carácter de Titular del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Sexto Turno, solicita evaluación diferenciada, el mismo se encuentra concursando en los Edictos 04/2023 y 07/2023 para Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de la Capital, Primera y Segunda Sala.

- **Nota de la Abogada Alba María Delvalle**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal declarada inamovible, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando en los Edictos 02/2023 y 08/2023.

- **Nota de la Abogada Yissela Adriana Picco Mendoza**

En su carácter de titular de cargo de Juez de Paz Multifuero de Teniente Gabino Mendoza, solicita su evaluación de gestión y posterior convalidación, la misma se encuentra concursando en el Edicto 02/2023.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

- **Nota de la Abogada Gladys Estela González Falcón**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal designada a la Unidad Penal 3 de Ñemby, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando para el cargo de Fiscal Adjunto en el Edicto 08/2023.

- **Nota de la Abogada María Estefanía González Arévalo**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 1, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando en el Edicto 08/2023.

- **Nota del Abogado Juan Leonardi Guerrero Portillo**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal de Delitos Económicos y Anticorrupción de Asunción, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando para el cargo de Fiscal Adjunto en el Edicto 08/2023.

- **Nota del Abogado Hernán Ricardo Galeano Bogado**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal Itinerante, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando en los Edictos 04/2023, 07/2023 y 08/2023.

- **Nota de la Abogada María Belén Agüero Cabrera**

En su carácter de titular de cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando en el Edictos 02/2023.

- **Nota del Abogado Carlos Gustavo Chamorro Rojas**

En su carácter de titular de cargo de Agente Fiscal Penal, solicita la evaluación de gestión y posterior convalidación, debido a que se encuentra concursando en el Edicto 08/2023.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, el Consejero César Ruffinelli. El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes y al respecto, habiendo analizado los casos, refiere lo siguiente, el Doctor Jorge Barboza Franco tiene una evaluación de gestión vigente y aprobada, por consiguiente, el proceso que debe hacer es la solicitud de convalidación, la Doctora Alba María Delvalle se observa que si puede ser objeto de evaluación diferenciada, la Doctora Yissela

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

Adriana Picco Mendoza ya tiene una evaluación vigente del 31 de julio de 2023 al cual hay que referirse de acuerdo al puntaje obtenido, la Doctora Gladys Estela González Falcón también corresponde que sea evaluada, no tiene examen vigente, la Abogada María Estefanía González Arévalo también tiene una evaluación de gestión vigente que fue aprobada el 02 de noviembre de 2019, el Doctor Juan Leonardi Guerrero Portillo tiene un examen vigente aprobado el 05 de noviembre de 2018, el Abogado Hernán Ricardo Galeano Bogado tiene examen aprobado el 04 de mayo de 2020, la Abogada María Belén Agüero Cabrera tiene una evaluación de gestión vigente aprobada el 10 de agosto de 2020 y el Doctor Carlos Gustavo Chamorro Rojas tiene también una evaluación de gestión vigente aprobada, por consiguiente, están habilitados conforme al puntaje obtenido a la convalidación, sin embargo, las Doctoras Alba María Delvalle y Gladys Estela González Falcón corresponde que se lleve adelante la evaluación de gestión de ambas. También, propone al Consejo, teniendo en cuenta que no se ha puesto plazo a los pedidos de evaluación diferenciada y para los efectos de la convalidación que están previstos en la Resolución Nº 37 del 17 de julio de 2023 y está cerrando el proceso de evaluaciones que el plazo para solicitar evaluación diferenciada se extienda hasta el 21 de febrero de 2024, para los Edictos del año 2023 y se debe fijar plazo para el cierre de las solicitudes de evaluación diferenciada para los Edictos del año de 2024, eleva a consideración del Pleno el 28 de junio de 2024, cerrar así el plazo de evaluación diferenciada y pedidos de convalidación el 21 de febrero de 2024 hasta las 23:59 horas para los Edictos del 2023 y el 28 de junio de 2024 para los Edictos del 2024.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y se desdoblan las dos intervenciones, en primer lugar, las notas a las que se dio lectura por Secretaría que tienen sus solicitudes y, en segundo lugar, en cuanto al emplazamiento para la presentación de las solicitudes para la evaluación diferenciada y convalidación, está en curso la moción.

El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción en vista de que participó con el Consejero César Ruffinelli de sendas reuniones con la gente de Secretaría y Asesoría Jurídica y en realidad corresponde marcar un plazo que determine hasta cuando pueden pedir su evaluación diferenciada y, por consiguiente, la convalidación. El

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla y aclara que el plazo del año 2024 es del 28 de junio debido a la extensión del proceso y para los Edictos del 2023 que están completando el proceso con los exámenes correspondientes el plazo es del 21 de febrero.

El Consejero Enrique Berni, manifiesta su respaldo a la moción concreta y hace una puntualización, aprobar conforme las notas en cuanto a lo específico de los recurrentes con los casos y las situaciones que cada uno tiene, vale decir lo mencionado por el Consejero César Ruffinelli de manera específica y de manera general establecer el plazo del 21 de febrero a las 23:59 horas y solicita que esto sea socializado ampliamente habida cuenta de que este será un plazo perentorio e improrrogable de manera a que no exista ningún manto de duda referente al plazo, resumiendo, para los Edictos del 2023 hasta el 21 de febrero a las 23:59 horas, todas aquellas solicitudes que ingresen hasta dicha fecha y con respecto a los Edictos del 2024, 28 de junio del corriente año, también en el mismo horario de las 23:59 horas ya que dichas solicitudes se realizan de manera online e insistir en la socialización y publicación debida, no solamente por los medios convencionales sino también por las aplicaciones de redes sociales a fin de evitar cualquier solicitud extemporánea.

El Consejero Eugenio Jiménez, se disculpa si está retrotrayendo el procedimiento, pero solamente por una aclaración, el día concluye a la hora 24 no a las 23:59, entonces, el plazo también es hasta la hora 24:00, es un minuto de diferencia, pero es por una razón de precisión. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y manifiesta que habiendo moción en curso a los que estén por la afirmativa solicita que levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a las solicitudes de Evaluación de gestión y posterior convalidación de las Agentes Fiscales Alba María Delvalle y Gladys González Falcón, **Art. 2).- Remitir** los antecedentes a la Comisión de Evaluación de Titulares de cargos, **Art. 3).- De** la solicitud de la Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza remitirse a la evaluación vigente del 31 de julio de 2023, al cual hay que referirse de acuerdo al puntaje obtenido, **Art. 4).- Hacer** lugar a las solicitudes de los Abogados: Jorge Barboza Franco, María Estefanía González Arévalo, Juan Leonardi Guerrero Portillo, Hernán Ricardo Galeano Bogado, María Belén Agüero y Carlos Gustavo Chamorro Rojas, y proceder a las

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

convalidaciones solicitadas en tiempo y forma, en base a los fundamentos que anteceden, **Art. 5).- Fijar** el plazo de presentación de solicitudes de Evaluación Diferenciada y Convalidaciones correspondientes a los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2.023 hasta el 21 de febrero de 2.024 a las 24:00 horas, **Art. 6).- Fijar** el plazo de presentación de solicitudes de Evaluación Diferenciada y Convalidaciones correspondientes a los Edictos convocados en el año 2.024 hasta el 28 de junio de 2.024 a las 24:00 horas y **Art. 7).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día y es una nota firmada por varios Abogados a la que se da lectura por Secretaría.

3.3.- Nota de varios Abogados, de fecha 14 de febrero, recibida el 15 de febrero de 2.024.

Se da entrada a la nota de varios Abogados que invocando los Artículos 46 y 61 de la Constitución Nacional "De la Igualdad de las Personas", solicitan recalendarización del Examen de Conocimientos Específicos para los distintos fueros a realizarse entre los meses de febrero y marzo, en base a que se han presentado, en forma masiva, solicitudes de revisión del Examen de Conocimientos Generales realizado el 09 de febrero del año en curso, a los efectos de un mejor rendimiento académico que es difícil con tan ajustados días. El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración la nota y cede el uso de la palabra al Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta al respecto en ese sentido, hace una pequeña consideración, se tienen que separar dos cuestiones, uno es el proceso de revisión de los exámenes al cual quiere hacer una propuesta específica que estuvo analizando con los colegas, en primer lugar, teniendo en cuenta el reglamento vigente, se tiene que correr traslado al Docente elaborador del examen, ese proceso propone se inicie por el plazo de 72 horas para que el mismo también manifieste situaciones respecto al examen, en segundo lugar, como se ha visto en situaciones anteriores se necesita calendarizar los procesos de revisión de exámenes.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que como se tiene en el punto 4.2 del orden del día se puede diferir esto, entonces, en relación a la nota presentada por los Abogados donde también solicitan la recalendarización de examen lo van a subsumir en ese punto a los efectos de que tenga una consideración al respecto. Luego de lo cual,

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BORDADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar nota de la solicitud presentada, la que se tendrá en cuenta en su oportunidad y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto, asuntos institucionales y se tiene la nota del Consejero Enrique Berni, a la que se da lectura por Secretaría General.

4.- Institucional.
4.1.- Nota del Consejero Enrique Berni, de fecha 14 de febrero de 2.024.
En su carácter de Miembro Titular, solicita de manera excepcional y por única vez la habilitación de un plazo extraordinario de 24 horas para la preinscripción y consecuentemente la prórroga del plazo para el pago de arancel del Examen de Admisión correspondiente al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Primer Ciclo, fundado en el detalle de la nota.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y cede el uso de la palabra al Consejero Enrique Berni a los efectos de ahondar en relación a la nota presentada. El Consejero Enrique Berni, además de lo mencionado con relación a la documentación, ha recibido de manera verbal y tiene entendido que también han sido presentadas de manera escrita por Mesa de entrada reclamos referentes a aparentemente la saturación del sistema informático para el formulario, por tanto si es de parecer de los Señores Miembros, solicitar un informe al Departamento Informático para que pueda certificar y tener como Consejo de la Magistratura mayor claridad sobre la cuestión y fundamento de si corresponde o no, que no sea una cuestión injusta la ampliación, puntualmente solicita que escuchado el informe volver al análisis de la nota presentada.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que efectivamente llegaron notas de reclamos en ese sentido que no se incorporaron en el Orden del día por haberse presentado recientemente no con la antelación requerida para que conste en el proyecto del Orden del día y se dará participación al Director de Informática Jovino Pérez a quien se solicita se pueda conectar para brindar un informe verbal sobre la inquietud presentada por el Consejero Enrique Berni que fuera ya leída en la nota recientemente.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

El Director de Informática Jovino Pérez, saluda a los Señores Miembros y respecto a la situación que ocurrió con el tema de las inscripciones, fueron dos cuestiones principalmente, una fue la fluctuación de la conexión de internet que se está teniendo desde hace bastante tiempo, motivo por el cual se había solicitado tener una conexión de contingencia, este proceso se encuentra actualmente ya en etapa de firma del contrato y el otro punto es la saturación por la cantidad de postulantes que están intentando llenar el formulario, poco más de 2.000 son los que lograron llenar el formulario, son más de 3.000 los que intentaron realizar la inscripción, hay que tener en cuenta también que coincide este periodo de tiempo con las postulaciones online a los Edictos, hay un flujo elevado de postulantes y tráfico de datos, aparte de presentarse a los Edictos están remitiendo documentaciones que tienen un volumen elevado, esas son las dos cuestiones principales por las que surgieron estos inconvenientes.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director Jovino Pérez y consulta si los Miembros se dan por satisfechos con el informe brindado. El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si las razones que menciona, constituyeron efectivamente un impedimento para dar cumplimiento en plazo a la preinscripción.

El Director de Informática Jovino Pérez, manifiesta que el principal inconveniente que se tiene actualmente es la conexión a internet, hay una fluctuación exagerada, hay días en que hay pestañeos en la red eléctrica que hace que caiga la conexión de internet, principalmente desde el puerto de transmisión que tiene COPACO, posiblemente no tienen generador propio y tarda muchísimo tiempo en reestablecerse la conexión, ese es el principal motivo y el segundo es que se tiene un tráfico elevado de datos, porque aparte de la inscripción que se tuvo también se tiene la postulación online y en la misma se están remitiendo documentaciones, hay un flujo elevado y es necesario realmente contar con una nueva conexión para que todos estos inconvenientes que se están presentando puedan reducirse al mínimo posible.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que ya habían escuchado cuales fueron las razones, pero la pregunta concreta es si constituyó o no un impedimento para la preinscripción. El Director de Informática Jovino Pérez, manifiesta que es uno de los motivos principales. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se sigue con el

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BOONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

análisis y debate sobre la nota presentada, si alguien más quiere hacer uso de la palabra. El Consejero Edgar Olmedo, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y con relación al pedido hecho por el Consejero Enrique Berni, justamente el Lic. Jovino Pérez ha dado los fundamentos, los justificativos técnicos de los impedimentos que se han tenido en el proceso de preinscripción por lo que secunda la moción hecha por el Consejero Enrique Berni con relación al pedido de ampliación de la preinscripción y evidentemente con ello también la habilitación del plazo extraordinario para el pago de los aranceles.

El Consejero Gerardo Bobadilla, manifiesta que en el mismo sentido le llegaron muchos pedidos al respecto y por la premura del tiempo y porque se acercan todos los exámenes, considera que se tendría que fijar un plazo extraordinario para darle oportunidad a quienes tuvieron inconvenientes en la preinscripción y en el posterior pago.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que cuando se tiene una disposición normativa debe ser cumplida y en este caso, evidentemente están ante una situación de carácter objetivo que, de acuerdo al responsable del área, constituyó efectivamente un impedimento para la preinscripción, entonces, cree que esa no es una cuestión que no puede ser achacada a quienes intentaron preinscribirse y no han podido por cuestiones técnicas, de modo que está de acuerdo con el planteamiento, pero si eso requiere una modificación del reglamento, entonces, establecer eso en este momento y aprobar el pedido del Consejero Enrique Berni, no tiene a mano entonces, por eso la propuesta es condicional, si es que hay una disposición.

La Consejera Alicia Pucheta, considera que sería interesante que el técnico haga un informe por escrito, porque son tres fundamentos los que ha expuesto del porqué se produjo esa saturación. El Consejero Eugenio Jiménez, cree que lo que ha agregado la Consejera Alicia Pucheta complementa perfectamente lo que estaba señalando de modo que se adhiere a su planteamiento.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, con esas observaciones y aclaraciones, estando la moción debidamente secundada, a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano. La Consejera Alicia Pucheta, refiere hacer otra sesión para el efecto.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que con ese informe se plasmará por escrito lo ya mencionado verbalmente y por la premura del tiempo es pertinente su consideración en esta sesión.

El Consejero Edgar Olmedo, con relación al informe hecho por el Lic. Pérez, consta en acta de la sesión que prácticamente ya es un documento que los avala para tomar la decisión con relación al pedido de prórroga que ha hecho el Consejero Enrique Berni, evidentemente que el pedido de la Consejera Alicia Pucheta también es atinado y cree que va a servir para tener el respaldo documental necesario para la decisión, pero la decisión cree que en el Pleno ya fue aprobar el pedido.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que pidió esto como consecuencia de lo que ahora acaban virtualmente en pedirle su dictamen.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que será un documento respaldatorio que será presentado por escrito, no obsta a la moción presentada, ahora sí adquiere relevancia la votación que ya se formuló, repite para mayor aclaración de que los que estén por la afirmativa de la moción presentada, se sirvan levantar la mano con las observaciones realizadas, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** un plazo extraordinario y excepcional hasta el martes 20 de febrero de 2.024 a las 24:00 horas para la preinscripción y el pago del arancel correspondiente a la convocatoria 2.024 para el Examen de Admisión a la Escuela Judicial y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Enrique Berni, para darle mayor precisión y habida cuenta de que están hablando de plazos le gustaría que conste específicamente o transmitir que el plazo es hasta el martes 20 de febrero a las 24:00 horas. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, aprobado esto se dará amplia difusión y publicidad nuevamente a este plazo para la inscripción de la participación de los exámenes de

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

admisión de la Escuela Judicial con el respectivo pago de los aranceles, repite la fecha, mañana 20 de febrero a las 24 horas.

4.2.- Examen de Conocimientos Generales de los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2.023.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que seguidamente se pasa al punto 4.2 - Examen de Conocimientos Generales de los Edictos 01 al 08 del año 2.023, se tiene 281 notas de postulantes que solicitan revisión de exámenes, hace oportuna esta circunstancia para dar un pequeño informe al respecto, en todas las sedes habilitadas para rendir estos exámenes, Asunción, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo y Misiones, 2.105 postulantes estaban habilitados, efectivamente se han presentado a rendir 1.573, es decir, no rindieron por diversos motivos de carácter personal 532 postulantes, de los que rindieron, 696 aprobaron el examen y no alcanzaron el puntaje mínimo 877, esto sin incluir el resultado de lo que sería la revisión de los exámenes correspondientes, a ese respecto, en cuanto al pedido de revisión por diferentes causas o motivos se pone a consideración del Plenario en este punto, entre los que se cuentan también aquellos postulantes que rindieron efectivamente y no figuraban sus nombres en las listas publicadas debido a problemas técnicos en cuanto a dificultades o errores de escritura de parte de los mismos como ser por ejemplo la cédula de identidad incompleta, la falta de nombres o consignación de los mismos o marcaciones fuera de los lugares habilitados para el efecto en los gabaritos, por ese motivo no leían las máquinas correctoras y que ameritaría una revisión manual con la Comisión Académica respectiva, sobre este punto cede el uso de la palabra al Consejero César Ruffinelli, Coordinador de los exámenes rendidos.

- Solicitud de revisión.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en ese sentido, además del informe detallado que se dio, cabe destacar que hay un 30 % de personas que llegaron a la calificación 5, hubo muy buen rendimiento y felicita a esas personas, por otro lado quiere proponer el proceso de revisión que tiene los siguientes pasos: en primer lugar, conforme al reglamento, se debe correr traslado al Docente elaborador del Examen por 72 horas, lo cual sugiere que se realice lo antes posible, por otro lado, elevar a consideración de los Miembros un calendario de revisión, la misma como siempre se

ALICIA BEATRIZ POCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNÍ BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

realiza de manera presencial, por consiguiente, los que han solicitado deberán hacerse presentes en la Sede del Consejo en Tacuary, de acuerdo al siguiente itinerario, si inicia el **miércoles** con los que rindieron en **Capital** más los afectados por los procesos formales de corrección que son aproximadamente **66 personas**, que son los nombres que no aparecieron en el examen, no marcó la fila correctamente, hay un error en la lectura, etc. Esos exámenes serán revisados el miércoles, los 66 afectados más los que rindieron en Capital; el **jueves** plantear la revisión de los Exámenes **de San Ignacio y Coronel Oviedo** y el **viernes Concepción y Ciudad del Este**, luego de esto se hace el proceso de revisión que iniciaría a las **13:00 horas hasta las 17:00 horas** aproximadamente, se dará aviso y reitera es presencial, tienen que constituirse en la Sede del Consejo donde estarán los Docentes, la Comisión Académica también acompañará el proceso de revisión, en la misma se exhibirá el examen, las respuestas y con respecto al examen quiere proponer que el viernes cuando comienza el proceso de revisión colgar en la página web el examen, hacerlo público de acuerdo al pedido solicitado, todo esto teniendo en cuenta de que se necesita hacer un proceso coordinado con el Docente, después elevar el resultado de estas revisiones para que el plenario resuelva.

El Consejero Enrique Berni, respalda este calendario y proceso propuesto como moción por el Consejero César Ruffinelli y sobre todo valorar lo referente a la publicación en la web del examen el día miércoles de manera a sustentar y a ratificar el compromiso con la transparencia promovido desde el Consejo.

El Consejero Edgar Olmedo, consulta al Consejero César Ruffinelli, habló de la presencia de los que solicitan la revisión si eso obstaría a que en ausencia de ellos no sea hecha la revisión o sería una obligación que puedan estar presentes en ese momento.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que sí, resulta ser que como las objeciones son personales cada uno debe venir a indicar claramente la pregunta que cuestiona o la respuesta, el formulario, todo proceso de revisión tiene que estar debidamente fundamentado y no se puede hacer si la persona no está presente, entonces, necesita realizar ese proceso, una vez que el postulante expone los fundamentos de su revisión,

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

eso se analiza, se coteja y también hay una revisión paralela con el Docente examinador y eso se somete a un estudio de la Comisión del cual sale el dictamen, hay tres procesos de revisión al mismo tiempo.

El Consejero Edgar Olmedo, acompaña lo manifestado por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Gerardo Bobadilla, acompaña la sugerencia del Consejero César Ruffinelli porque estuvieron trabajando con él para coordinar todo lo que es el proceso de revisión.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay una moción concreta del Consejero César Ruffinelli referente a la revisión de los exámenes correspondientes y plantea una calendarización de estas revisiones, el día miércoles para Capital o aquellos postulantes cuyos nombres no figuran en la lista, el día jueves para los postulantes que rindieron en Misiones y Coronel Oviedo y el viernes para los postulantes que rindieron en Concepción y Alto Paraná, el horario de 13:00 a 16:00 horas en el local del Consejo de la Magistratura, es decir, en Tacuary Nº 1597 esq. Blas Garay, recuerda también que la revisión es un derecho de quienes rindieron los exámenes y debe ser personal, lleva a votación y a los que están por la afirmativa, solicita levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar** el Calendario para revisión del Examen de Conocimientos Generales los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 sucesivamente, **Art. 2) Convocar** para el día miércoles 21 de febrero para postulantes de Sede Asunción y aquellos cuyos nombres no han sido publicados en la nómina de resultados del mencionado examen, **Art. 3).- Convocar para** el día jueves 22 de febrero a postulantes de las Sedes de San Ignacio – Misiones y Coronel Oviedo, **Art. 4).- Convocar para** el día viernes 23 de febrero a postulantes de las Sedes de Concepción y Ciudad del Este, **Art. 5).- Establecer** que la modalidad de la revisión sea de forma presencial y de carácter personal, **Art. 6).- Fijar** como lugar para la realización del mismo en la Sede del Consejo de la Magistratura, sito en Tacuary Nº 1597 esq. Blas Garay, en el horario de 13:00 a 16:00 horas, **Art. 7).- Autorizar** a la Coordinación conformada para el Examen de Conocimientos Generales la publicación del Test de Examen para el día miércoles 21 de febrero de 2.024 y **Art. 8).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

Se pasa al siguiente punto del orden del día, calendario de Calendario de Examen de Conocimientos Específicos de los Edictos correspondientes a Edictos del año 2.023 y el pago de aranceles correspondiente, en este punto, sí cabe la intervención que ya hiciera el Consejero César Ruffinelli en puntos anteriores y le cede el uso de la palabra.

4.3.- Calendario de Examen de Conocimientos Específicos correspondiente a los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2.023.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que teniendo en cuenta una cuestión, considerando que se ha aprobado que el 21 de febrero se cierra el plazo para la evaluación diferenciada y los procesos de convalidación, entonces, necesariamente para tener un tiempo prudencial, luego de trabajar con varios Miembros, proponer pasar el inicio de los Exámenes de Conocimientos Específicos a partir del jueves 07 de marzo en vez del 28 de febrero como se tenía previsto, así tener las dos siguientes sesiones para plantear las evaluaciones diferenciadas y convalidaciones que vayan llegando, el orden de los exámenes como se iba a rendir no se altera, solo se difiere el inicio.

El Consejero Enrique Berni, a efectos de una vez más puntualizar y detallar, han trabajado mucho con el Consejero César Ruffinelli y otros Miembros con referencia a ver la posibilidad de llevar al interior a las diferentes sedes los Exámenes de Conocimientos Específicos, pero cree que es un poco obligación del Consejo y más para él como representante del Gremio explicar por qué no se puede y que estos exámenes serían en la Sede Central, es muy importante la cadena de seguridad de estos Exámenes Específicos y sobre todo teniendo en cuenta lo relacionado a la diversidad de los casos y fueros y de la demanda de los postulantes para los exámenes, vale decir que en algunas sedes de pueden tener ocho a diez postulantes y en otras tener 80/100/150, entonces resulta ser muy complicado mantener toda la cadena de seguridad y también con relación a los diferentes casos y la demanda de postulantes, no es una cuestión de desinterés, siempre están presentes los postulantes y conocen lo referente a lo que implica presentarse a estos exámenes pero en este caso lastimosamente todavía no puede darse esa facilidad, simplemente menciona eso y apoya la propuesta presentada por el Consejero César Ruffinelli.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

El Consejero Gerardo Bobadilla, apoya la propuesta del Consejero César Ruffinelli, en virtud a la nota también que presentaron los colegas por el tema de la revisión, hay que tener en cuenta que eso acorta el tiempo y también en conversación con los funcionarios del Consejo encargados de las evaluaciones y convalidaciones que requieren un poco más de tiempo para llegar a esa fecha.

El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli con relación a la modificación del calendario de Examen de Conocimientos Específicos a partir del día jueves 07 de marzo sin que haya una alteración con relación al orden de las evaluaciones.

La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli y sobre todo por la diferencia que existe entre la Evaluación General y la Específica, porque la específica va orientada a una especialización del fuero, se presume que el postulante justamente tiene el prerrequisito dentro de ese fuero.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, al no haber más intervenciones lleva a votación haciendo las aclaraciones pertinentes, la voluntad de poder llegar a todas las filiales del territorio de la República pero que en esta oportunidad por una cuestión tanto presupuestaria como de logística y fundamentalmente por la necesidad de mantener el custodio de la seguridad de estos exámenes que como se habrá notado la complejidad de estos exámenes de conocimientos generales en todo el territorio de la República y si se repetiría eso con el Examen de Conocimientos Específicos se estaría multiplicando por diez, porque van a ser diez sesiones de exámenes en los distintos fueros, entonces, es prácticamente inviable hacerlo en cada punto o filial habilitado para otros casos. Se tendrá en un único punto en Asunción estos Exámenes de Conocimientos Específicos en las fechas ya propuestas por el Consejero César Ruffinelli en su moción y estando debidamente secundada la misma, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Establecer** como fecha de inicio de los Exámenes de Conocimientos Específicos para los postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2.023, desde el día jueves 07 de marzo de 2.024 y **Art. 2).- Llevar** a cabo única y

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

exclusivamente en sede Capital los Exámenes de Conocimientos Específicos por los fundamentos esgrimidos por los Señores Consejeros y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. Se encomienda al Departamento de Comunicaciones la amplia difusión y publicidad de lo resuelto en este punto.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, informe de Asesoría Jurídica en cuanto a las convalidaciones solicitadas por los titulares del cargo y han rendido ya sus exámenes y están dentro del plazo establecido en los reglamentos respectivos y cede el uso de la palabra al Asesor Jurídico, César Verdún.

4.4.- Informe de Asesoría Jurídica.
El Asesor Jurídico César Verdún, saluda a los Señores Miembros y eleva un informe sobre pedidos de convalidaciones que han ingresado a la Asesoría Jurídica en fechas y horas posteriores del último plazo establecido por el Consejo, que fue el 07 de febrero del presente año hasta las 10:00 horas, hasta el viernes último pasado han sido recepcionadas 60 solicitudes de convalidación de exámenes, en dicho sentido es importante mencionar que dentro de este grupo se encuentran titulares de cargos que solicitan sea convalidada su Evaluación de gestión y en el mismo sentido también han rendido el Examen de Conocimientos Generales último pasado.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Asesor Jurídico César Verdún y pone a consideración el informe de la Asesoría Jurídica. El Consejero César Ruffinelli, propone la aprobación del dictamen de la Asesoría Jurídica que se basa fundamentalmente en la Resolución 37/2023 y recordar a los colegas que esta resolución se halla vigente y el público en general podrá observar la tabla de equivalencia y de convalidaciones, las convalidaciones son para los que tienen exámenes vigentes pero también aquellos magistrados o postulantes que están actualmente en el cargo pueden solicitar la evaluación diferenciada a los efectos de la convalidación y recordar que este plazo cierra el 21 de febrero, sugiere que se lea esa resolución porque hay criterios de porcentajes, solamente los que tienen 200 puntos o tengan 85 % en los exámenes vigentes pueden solicitar, hay unas cuantas condiciones y eso es lo que justamente el Doctor Verdún dijo en el dictamen general, con esto se convalida también el Examen de Conocimientos Generales y Específicos.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli cuya moción es la de aprobar el dictamen de la Asesoría Jurídica en el sentido de hacer lugar a las convalidaciones presentadas y solicita sea secundada la misma. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está debidamente secundada la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por la Dirección Jurídica y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Admisión 2.024 al Programa de Formación Inicial de la Escuela Judicial**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa al siguiente punto del orden del día en relación a la convocatoria de admisión 2.024 al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay, así como ya se tiene ampliamente informado, estos exámenes se llevarán a cabo el jueves 22 de febrero de 2.024 en cada localidad habilitada recordando que estas sedes son Asunción, Villarrica, San Estanislao, Ciudad del Este, Pilar, San Pedro del Ycuamandiyu, Coronel Oviedo, Encarnación, Concepción y Pedro Juan Caballero, las plazas previstas para estos ingresos corresponden 420 para Capital, 120 para las demás localidades, con excepción de Pedro Juan Caballer que es de 60 plazas. Hasta el momento se tiene 2.081 inscripciones para rendir estos Exámenes de Admisión. Recuerda también que en cuanto a los Ejes Temáticos que son en relación a la Constitución de la República del Paraguay y Comprensión Lectora en Castellano.

- **Convocatoria del cargo de Defensor General**

Estando aprobado el calendario y el proceso en sí de estos exámenes, se pasa al siguiente punto del orden del día, Proceso de Selección del cargo de Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, a ese respecto es importante informar que el mandato de la actual titular fenece el día 23 de mayo del corriente año, el Pleno en su momento deberá realizar la actualización del reglamento vigente y que requiere de ajustes del proceso del mencionado cargo, queda habilitada la instancia de que se presenten proyectos o modificaciones del mismo para dar inicio a este proceso que se está en tiempo y forma de llevar adelante.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTE

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que le parece importante también aclarar, considerando que el vencimiento de mandato es el 23 de mayo del 2.024, noventa días antes hacer el llamado, entonces cuales serían las fechas, eso es importante mencionar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es así mismo, están dentro de los noventa días anteriores al vencimiento del periodo de nombramiento, se debe realizar el proceso y están en tiempo y forma para el efecto, si desde la próxima sesión el proyecto del reglamento ya sea en su actualización o un reglamento nuevo, quedan habilitados todos los Miembros del Consejo a presentar las propuestas que consideren pertinentes. Hecha esta información se pasa al siguiente y último punto del Orden del día que es el de asuntos varios para quienes quieran hacer uso de la palabra.

5.- Asuntos Varios.

El presidente Gustavo Miranda Villamayor, aprovecha la ocasión para hacerle llegar las felicitaciones por su cumpleaños al Consejero César Ruffinelli quien estuvo de parabienes la semana pasada y le auguran muchos éxitos y bendiciones en su vida y agradecerle por el arduo trabajo que viene realizando.

El Presidente Gustavo Miranda, sigue manifestando que el día de hoy se resolvieron puntos muy importantes y de actualidad, porque mucha gente está pendiente de estas resoluciones que se tomaron, sobre todo para tener precisión y claridad en cuanto a las fechas de vencimiento y fechas en que se deben presentar las documentaciones correspondientes a estos procesos que se están desarrollando de concurso tanto de Edictos del año 2023 y 2024 que están iniciando. Agradece a todos por la participación y a quienes siguieron la transmisión, culmina la sesión de la fecha siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura